



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

372/07

Salta, 24 AGO 2007
Expediente N° 19.039/05

VISTO:

La Resolución N° CD-242/07 a través de la cual se prorroga la designación interina de la Enf. Sandra del Valle CHOROLQUE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA con extensión de funciones a FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.007 y/o sustanciación de Concurso Regular; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de transcripción en el artículo 1° se consignó el período de prórroga desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.007 y/o sustanciación del Concurso Regular, correspondiendo a partir del 01 de Agosto de 2.007;

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-242/07;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

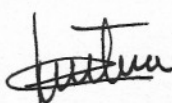
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-242/07, el que quedará de la siguiente manera:

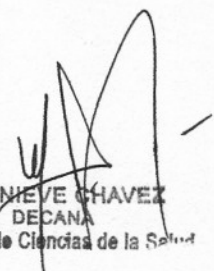
ARTICULO 1°: *Prorrogar la designación interina de la Enf. Sandra del Valle CHOROLQUE, D.N.I. N° 20.210.413, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA con extensión de funciones a FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.007 y/o sustanciación de Concurso Regular.*

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud